

Expediente: **283/23-I2**

Carátula: **LIZARRAGA CAROLINA MACARENA DEL VALLE Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324132444 - LIZARRAGA, CAROLINA MACARENA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - PEREYRA, JULIAN ELIAS-N/N/A

90000000000 - PEREYRA, SELENA NAHIR-N/N/A

27324132444 - LIZARRAGA, CAROLINA MACARENA-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 283/23-I2



H105015570849

JUICIO: LIZARRAGA CAROLINA MACARENA DEL VALLE Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) s/ AMPARO - EXPTE. N° 283/23-I2. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación efectuada el 13/03/2025 por el letrado Nicolás Grosso, por la parte demandada:

Atento a lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en sentencia del 25/04/2023, el cumplimiento del demandado respecto al punto I de la mencionada sentencia, conforme presentación del 14/05/2023, el desistimiento expresado por el demandado a las medidas de sustitución de embargo efectuadas por la representación letrada anterior, dispongo dar cumplimiento con la restitución ordenada mediante proveído del 17/03/2023. En su mérito, ordeno restituir la suma de \$9.579.119,04 embargada en el Banco Macro SA, depositada en la cuenta judicial N° 562209550088281 a nombre de este Juzgado y como perteneciente al incidente N° 1.

A tal efecto, dispongo librar oficio al Banco Macro SA a los fines de que sirva **transferir** la suma de **\$9.579.119,04** que se encuentra depositada en la cuenta N° 562209550088281, CBU N° 2850622350095500882815 a la cuenta corriente N° 360000200983024, abierta a nombre de Caja Popular de Ahorros de Tucumán, CUIT N° 30-51799955-1, en el Banco Macro SA, cuyo N° de CBU es 2850600130002009830241.

Hágase saber a la oficiada que deberá informar a esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 en el término de DOS DÍAS de recepcionado el oficio la toma de razón de lo aquí ordenado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCC (el que deberá transcribirse). GNLA

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.